

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



DPT.-
CUARTA

**LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

LA COMPAÑIA ECUADORFORTESCUE S.A.

21 DE JUNIO DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018

ps



N° TRAMITE: 42141-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
12/12/18 2.1.1



Factura: 002-001-000037025



20181701032001276

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701032001276

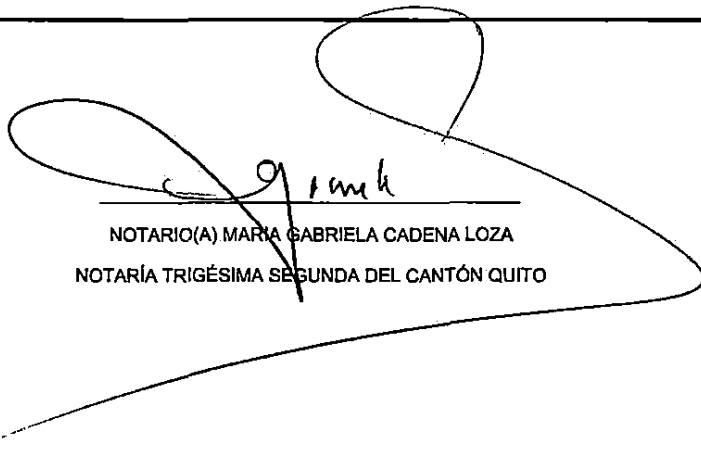


NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	<i>Dra Gabriela Cadena</i>
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:05)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA Y QUINTA	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FYH ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792760674001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	.

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000024569

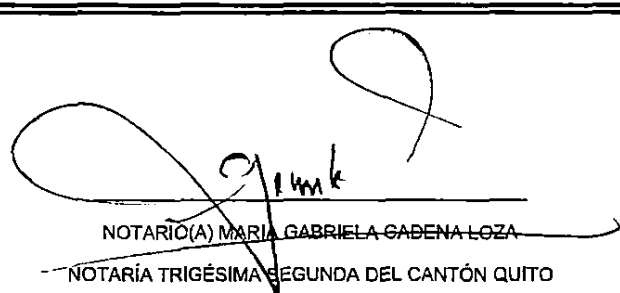


20171701032P01317

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



Factura N°:		20171701032P01317					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2017, (12:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Mujer	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1709079329	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ECUADORFORTESCUE S A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Razón.- Dando cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003391, de fecha 18 de agosto de 2017, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve **APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía ECUADORFORTESCUE S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en esta Notaría el 21 de junio de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías. Siendo razón de la misma. Quito, a 08 de septiembre del dos mil diecisiete. LA NOTARIA.-
 Factura 002-001-000024569



2017-17-01-032-P01317

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:
LA COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR, MARIO
ALEJANDRO FLOR LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A., CONFORME EL DOCUMENTO
QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL
CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA AVENIDA
PATRIA Y AMAZONAS, EDIFICIO COFIEC, QUINTO PISO, TELÉFONO CERO
NUEVE NUEVE NUEVE SIETE CERO OCHO OCHO CERO CERO, CORREO
ELECTRÓNICO MARIOALEJANDROFLOR@YAHOO.COM, LEGALMENTE
CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE
CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO

DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITADA SE AGREGA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE SE CONTIENE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A., Y EN TAL SENTIDO SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CIVILMENTE CAPAZ ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: PUNTO DOS PUNTO UNO.** MEDIANTE ESCRITA PÚBLICA

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A., OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE CONSTITUYÓ LA REFERIDA COMPAÑÍA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE MIL ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA. EL ACTO CONSTITUTIVO FUE LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL MISMO AÑO. **DOS PUNTO DOS.** DE IGUAL FORMA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, LA COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A., OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, LA REFERIDA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO EN LA CANTIDAD DE DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL MISMO QUE FUE PAGADO EN NUMERARIO POR CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, QUEDANDO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA EN TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL ACTO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FUE LEGALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. **DOS PUNTO TES.** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE RESOLVIÓ: APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, MODIFICANDO EL LUGAR DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTÓN QUITO AL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, SIN PREJUICIO DE QUE PUEDA ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN UNO O MÁS LUGARES DENTRO O FUERA

DE REPÚBLICA DEL ECUADOR. **TERCERA: OBJETO. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A.:** CON LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS, EN ESTA FECHA Y POR LA PRESENTE DECLARACIÓN Y MANIFIESTA VOLUNTAD, EL SEÑOR MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A., DANDO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO Y APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DECLARA LO SIGUIENTE: A) SE CAMBIA EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA. B) COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO ANTES REFERIDO, SE REFORMA EL ARTÍCULO DOS DEL ESTATUTO SOCIAL, DE MANERA QUE EN ADELANTE DIGA: "ART. 2.- DOMICILIO. - EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES EL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA. LA COMPAÑÍA PODRÁ ESTABLECER AGENCIAS, SUCURSALES, O ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR UN FACTOR, EN UNO O MÁS LUGARES DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES." **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** SE AGREGAN COMO HABILITANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ, COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A., B) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL

0018937

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR MARIO ALEJANDRO FLOR, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE ÍNTEGRAMENTE POR MÍ, LA NOTARIA, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO FIRMANDO CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ

C.G. 170907932-9

C.V. 021-134

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

m x d

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE No. 1709079329

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ
MARIO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CLARICE
GARGES STEIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN ABOGADO E334314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR GERMAN ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BEATRIZ MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA NO. 021 - 134 CÉDULA 1709079329

FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTESTA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTO 01317

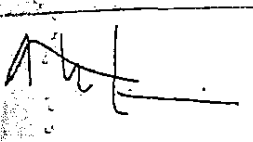
FECHA DE AUTENTICIDAD 24/5/17

Por el presente se certifica que el documento que exhibió el interesado y que consta de 01 (s) ufol (es).

21 JUN. 2017

GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR GERMAN ANIBAL

Nombres de la madre: LOPEZ BEATRIZ MARCELA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Certificado: 173-031-95437



173-031-95437

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 15:52:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ECUADORFORTESCUE S.A.

Quito, 08 de marzo de 2017

Doctor
Mario Alejandro Flor López
Ciudad. -

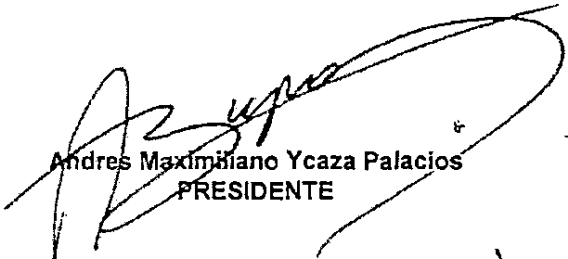
De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta Universal General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUADORFORTESCUE S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo estatutario de CINCO años, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Al **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía ECUADORFORTESCUE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito el 30 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de mayo de 2016; y, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 10 de enero de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de enero de 2017.

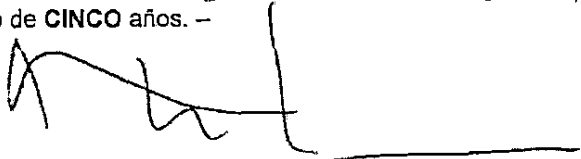
Atentamente,



Andres Maximiliano Ycaza Palacios
PRESIDENTE

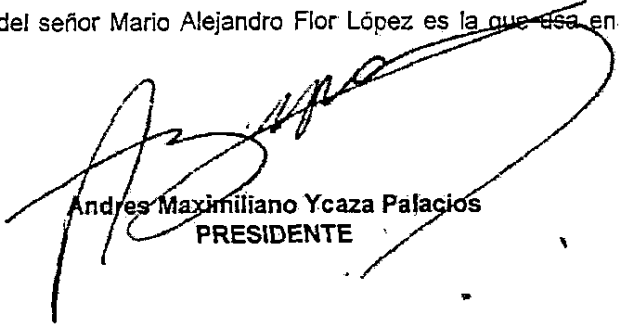
Quito, 08 de marzo de 2017

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de ECUADORFORTESCUE S.A., para el cual he sido elegido para un periodo de CINCO años. -



Mario Alejandro Flor López
C.C. 170907932-9

Certifico que la firma del señor Mario Alejandro Flor López es la que usa en todos los actos públicos y privados.



Andres Maximiliano Ycaza Palacios
PRESIDENTE

TRÁMITE NÚMERO: 14032



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10712
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3246
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORFORTESCUE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	1709079329
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 2337 DEL 31/05/2016 NOT.32 DEL 30/05/2016.- AC. Y REF. ESTA. RM# 242 DEL 18/01/2017 NOT. 32 DEL 10/01/2017.- AV..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10-DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 10/03/2017 P. 0.13.13

FACTURACIÓN: 24509

Fuero. En virtud de la facultad otorgada en el numeral quinto del artículo 46 de la Ley Notarial, doy fe y cédulo que el presente es fotocopia del documento que exhibió y devolvió al interesado y que obra de fea del útil (cs).

Quito, 21 JUN. 2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUADORFORTESCUE S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, a los 9 días del mes de junio de 2017, a las 08H00 horas, en las oficinas ubicadas en el inmueble situado en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECUADORFORTESCUE S.A., para lo cual se reúnen los accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONITAS	# ACCIONES	CAPITAL
FMG ECUADOR TENEMENTS PTE LTD.	6750	\$ 6.750,00
FMG ECUADOR OPERATIONS PTE LTD.	6750	\$ 6.750,00
TOTAL	13.500	\$ 13.500,00

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, el señor Andres Maximiliano Ycaza Palacios y como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Carlos Israel Torres Salinas.

Se procede por secretaría a verificar el quórum, hecho esto se constata que se encuentra representado el 100% del Capital suscrito y pagado de la compañía, con la asistencia del señor Carlos Israel Torres Salinas, en su calidad de apoderado mediante carta poder de las compañías FMG ECUADOR TENEMENTS PTE LTD y FMG ECUADOR OPERATIONS PTE LTD, accionistas de la compañía ECUADORFORTESCUE S.A.; resolviendo, por tanto, en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal sin necesidad de convocatoria previa, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de para tratar la siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar la reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, modificando el lugar del domicilio de la compañía del cantón Quito al Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.**

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. —

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Único de la Orden del Día: Conocer y aprobar la reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, modificando el lugar del domicilio de la compañía del cantón Quito al cantón Mejía, Provincia de Pichincha.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y propone que la compañía cambie su domicilio societario actual, del catón Quito al cantón Mejía, Provincia de Pichincha; y por consiguiente, se reforme el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, razón por la que propone el siguiente texto:

"Art. 2.- Domicilio. – El domicilio principal de la compañía es el cantón Mejía, Provincia de Pichincha. La compañía podrá establecer agencias, sucursales, o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden aprobar la reforma del Estatuto Social planteada, de tal forma que el artículo segundo queda reformado conforme el texto que se propuso.

Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los procesos necesarios para su perfeccionamiento.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para elaboración del Acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los accionistas para constancia de lo cual firman junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 10h00.

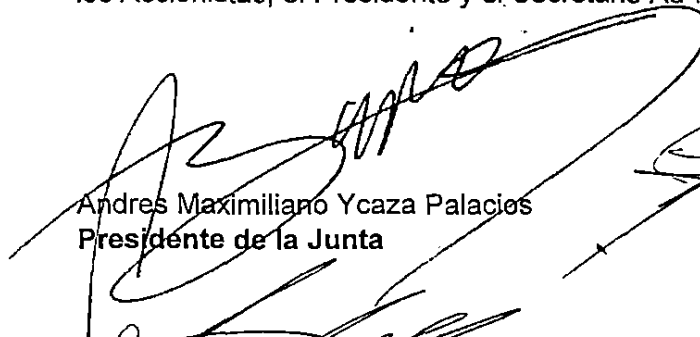
Forman parte de la presente Acta los siguientes documentos:

- ✓ Una copia del Acta.
- ✓ Lista de asistencia.

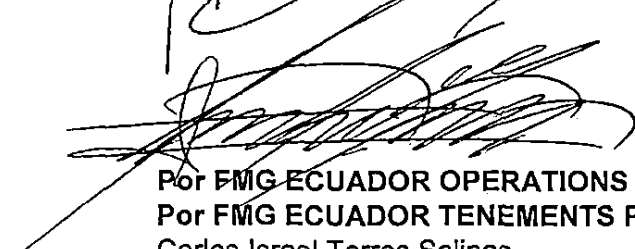
A las 10h30 se reinstala la Sesión con la presencia de los mismos Accionistas anotados al inicio.

El Secretario Ad-hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El presidente declara termina la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica.


Andres Maximiliano Ycaza Palacios
Presidente de la Junta


Carlos Israel Torres Salinas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

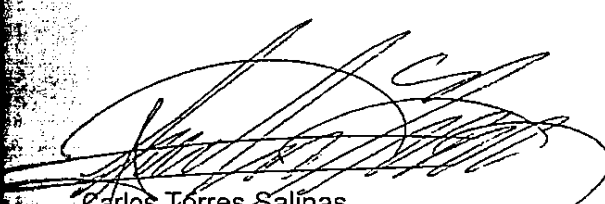

Por FMG ECUADOR OPERATIONS PTE LTD
Por FMG ECUADOR TENEMENTS PTE LTD
Carlos Israel Torres Salinas
Apoderado en Ecuador

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "ECUADORFORTESCUE S.A."


Carlos Torres Salinas

FMG ECUADOR OPERATIONS PTE LTD


Carlos Torres Salinas

FMG ECUADOR TENEMENTS PTE LTD

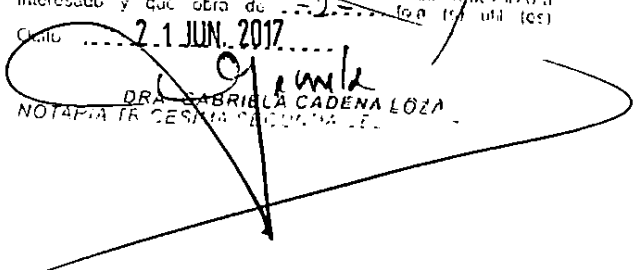
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PROTECCION 2017-03-P-01313

FACTURAN

Pasado En virtud de la facultad conferida al notario por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Notariado y de lo que se presenta en el libro de los documentos que el notario ha interesado y que obra de 2017-03-P-01313

Quito 21 JUN. 2017


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADA POR LA
COMPAÑÍA ECUADORFORTESCUE S.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y TRES (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECIOCHO. -

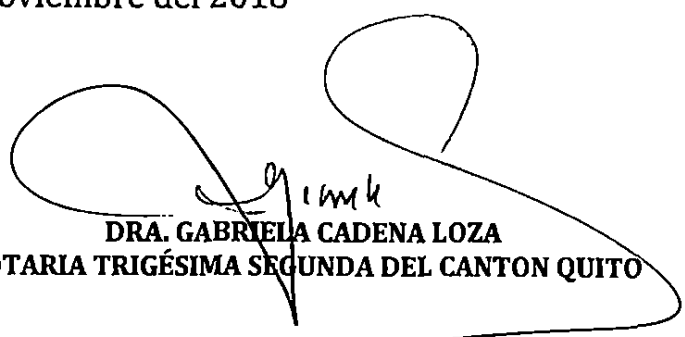
A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Gabriela Cadena Loza, is written over the notary stamp.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



Razón.- Dando cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003391, de fecha 18 de agosto de 2017, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve **APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía ECUADORFORTESCUE S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en esta Notaría el 21 de junio de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías. Siento razón de la misma, al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la compañía ECUADORFORTESCUE S.A., otorgada por: Andrés Maximiliano Ycaza Palacios y Carlos Armando Moncayo Ottati, celebrada ante mí con fecha 30 de mayo de 2016. La Notaria.-

Quito, 23 de noviembre del 2018


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-001-000037021



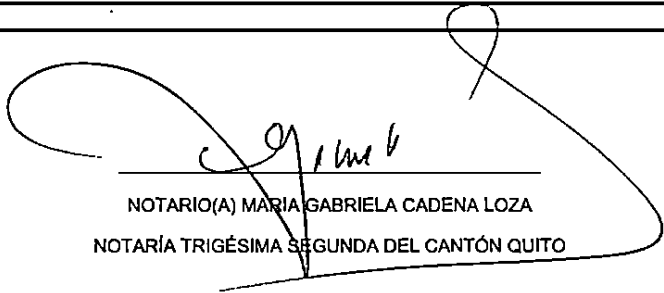
20181701032001275

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032001275

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FYH ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792760674001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003391

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ECUADORFORTESCUE S.A.**, otorgada el 21 de junio de 2017 en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, han emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1657-M de 09 de agosto de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **ECUADORFORTESCUE S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha y la reforma del estatuto social, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio de 2017, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Mejía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tomen respectiva nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **ECUADORFORTESCUE S.A.**, y sienten razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de agosto de 2017.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RA---

ABF / MEH
Exp. 707884 / Trámite 42141-0041-17



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 286 del Repertorio y 53 del Registro de Mercantil.- Machachi hoy Miércoles siete de Noviembre del 2018 a las ocho horas.- I.P.- Certifico.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA

Dr. Ramiro Cueva Villamarín
Registrador



TRÁMITE NÚMERO: 84009

NÚMERO DE MARGINACIÓN

1



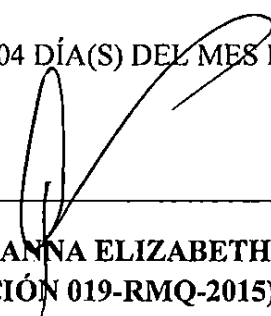
* 4 1 4 7 5 7 5 K W G J F R G *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2337 del Registro Mercantil de treinta y uno de mayo del año dos mil diez y seis, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **MEJÍA**, Provincia de Pichincha; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ECUADORFORTESCUE S. A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 21 de junio de 2017, otorgada ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. GABRIELA CADENA LOZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003391** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de agosto de 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 04 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -
RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103